



DIRECCION DE POLITICA FINANCIERA
BANCO CENTRAL DE CHILE

INFORME ECONOMICO Y FINANCIERO

2ª QUINCENA DE JUNIO DE 1983

SUBVENCIONES Y

ARANCELES COMPENSATORIOS

Generalidades

El libre comercio entre los países permite a éstos mejorar el bienestar de su población. El intercambio, induce a una correcta utilización de su dotación de recursos humanos y materiales, al orientar su producción hacia aquellos bienes que usan intensivamente los factores productivos relativamente abundantes en el país. Por otro lado, el intercambio permite a los consumidores tener acceso a bienes de calidad y precios internacionales.

Las restricciones a la libertad de comercio en consecuencia, no sólo lleva a una inconveniente utilización de los factores productivos, sino que perjudica directamente a aquellos más abundantes en el país y a los consumidores.

La política arancelaria tiene un importante papel en la asignación de los recursos a través de estimular o desestimular el comercio, según sea su nivel, afectando de esta forma directamente el bienestar de los habitantes del país.

No se puede desconocer sin embargo que existen intervenciones en los mercados que interfieren en el libre comercio y afectan la utilización eficiente de recursos. Este es el caso de restricciones administrativas, llamadas pararancelarias, que impiden el ingreso de productos a ciertos mercados externos, como asimismo, la existencia de subsidios otorgados por otros países a ciertos productos que se importan. Como principio, los países afectados no pueden quedar inermes ante estas distorsiones. Por el contrario, deben contrarrestar estas imperfecciones a fin de lograr incorporar a la economía nacional la totalidad de las ventajas de comercio internacional.

Entre los incentivos que algunos países otorgan a sus exportaciones, algunos constituyen subsidios (sinónimo de subvención para los efectos del Código GATT), lo que se traduce en una competencia desleal contra productores nacionales, en contravención con las normas del GATT. Dado lo extendido de dichas prácticas, nuestro país no ha podido estar impasible ante ellas.

Es así como el Gobierno de Chile aprobó en 1981 las normas del GATT contempladas en el Código de Subvenciones y Derechos Compensatorios, incorporando de esta forma una herramienta efectiva que permite tomar las medidas necesarias para evitar las prácticas comerciales desleales con los productos nacionales.

El propósito principal de este código es impedir que el empleo de subvenciones por parte de cualquier signatario perjudique los intereses de otros contemplando, bajo ciertas condiciones, el derecho de los países signatarios para aplicar, eventualmente, derechos compensatorios que eliminan el efecto interno del subsidio o subvención.

Se designó al Banco Central como autoridad nacional competente para realizar las investigaciones sobre denuncias de situación de subvención y proponer al Ministro de Hacienda, cuando proceda, el establecimiento de derechos compensados.

Es importante destacar que el carácter transitorio de las subvenciones aplicadas por diversos países hace necesario el establecimiento de medidas compensatorias también de carácter transitorio. Es por ello que cada seis meses deben analizarse los antecedentes de cada uno de los casos en que se establezca la necesidad de una tarifa compensatoria.

Esta lista no es exhaustiva, debiendo tenerse presente que pueden existir otros factores, diferentes a las importaciones subvencionadas, que al mismo tiempo pueden estar afectando a la producción nacional.

Procedimiento para determinar la existencia de daño

Tanto las investigaciones como los informes finales en que se fundamentan las recomendaciones del Banco Central, están basados rigurosamente en las disposiciones del Código de Subvenciones y Derechos Compensatorios del que somos signatarios.

La conclusión sobre la necesidad de establecer un derecho compensatorio se basa según las normas del GATT en la existencia concurrente de tres requisitos:

- 1) la existencia de la subvención
- 2) existencia de daño o amenaza de daño a la actividad nacional denunciante.
- 3) relación de causalidad entre los dos requisitos anteriores.

Entre los principales elementos que se considera para determinar la existencia de daño o amenaza de daño a la producción nacional, se encuentran los siguientes:

- Volumen de las importaciones subvencionadas y su evolución.
- Efecto de las importaciones subvencionadas en los precios de venta de los productos nacionales.
- Incidencia de las importaciones subvencionadas en la producción y el consumo interno.
- Disminución actual y potencial de la producción nacional.
- Disminución actual y potencial de las ventas locales.
- Beneficios o pérdidas obtenidos por los productores nacionales.
- Utilización de la capacidad instalada de la industria local.
- Niveles de empleo y salarios en la industria.
- Otros factores internos y externos que repercutan en los precios internos y las cantidades vendidas por la industria nacional.

Esta lista no es exhaustiva, debiendo tenerse presente que pueden existir otros factores, diferentes a las importaciones subvencionadas, que al mismo tiempo pueden estar afectando a la producción nacional.

Síntesis de las denuncias presentadas

Desde noviembre de 1981 hasta junio de 1983 el Banco Central ha recibido 105 denuncias de situación de subvenciones. De éstas 46 han dado origen a una investigación por cuanto sus antecedentes hacían presumir la existencia de subsidio y daño a la industria nacional. De éstas 22 cuentan con sobretasas arancelarias. Las restantes han sido deshechadas por falta de mérito.

Es necesario indicar que se ha estimado inconveniente aplicar derechos compensatorios específicos contra determinados países por los problemas que ello involucra para las relaciones comerciales bilaterales, y por ello la autoridad ha optado hasta el momento por aplicar sobretasas arancelarias generales a la importación de carácter transitorio en cada uno de los casos en que se ha establecido una tarifa compensatoria.

Efectos de las sobretasas en las importaciones y el arancel general

Las sobretasas arancelarias vigentes alcanzaron un promedio ponderado de 13,45%, tasa que implicaría un incremento del arancel aduanero general de 20% a 20,61% (no se han considerado en este cálculo los productos negociados en ALADI ni las partidas negociadas en el Estatuto Automotriz).

Conclusiones

1. El desarrollo de los países se beneficia de la libertad de comercio.
2. Diversos países otorgan subvenciones a la exportación, entre las que se pueden considerar, por ser las más comunes, las siguientes:
Reembolsos directos, créditos a tasas de interés preferenciales, exenciones del impuesto a la renta, seguros con primas preferenciales, etc
3. El Código de Subvenciones y Derechos Compensatorios reconoce el derecho de todo signatario afectado por importaciones subsidiadas en sus países de origen, a aplicar derechos compensatorios.

4. Países como Estados Unidos de América han aplicado derechos compensatorios, y otros de la Comunidad Económica Europea han establecido restricciones a la importación de productos subvencionados. Es el caso de diversos artículos como aceros, vidrio, calzado, productos lácteos, hilado de algodón, prendas de vestir, etc.
5. Considerando la experiencia internacional en esta materia y los problemas bilaterales que se han suscitado, las autoridades nacionales han optado por la aplicación de sobretasas arancelarias generales, de carácter temporal, cuando se ha comprobado la existencia de importaciones subvencionadas que provoquen un daño significativo a la producción nacional.
6. Hasta la fecha se ha aplicado medidas compensatorias en 22 casos, de un total de 105 denuncias de subvención presentadas.
7. El establecimiento de medidas compensatorias se realiza con un criterio estrictamente técnico, a fin de que se pueda cumplir cabalmente con el objetivo de eliminar el efecto negativo del subsidio otorgado por el país de origen de las importaciones.
8. La cabal comprensión del fundamento que justifica las sobretasas que se han aplicado es de extrema importancia para no desvirtuar un instrumento válido y necesario para restaurar condiciones de competencia que han sido deterioradas por la existencia de subvenciones.

No se debe confundir con un resquicio a través del cual se pretenda otorgar aranceles preferenciales injustificados a determinados sectores, en perjuicio del resto de la población. Las sobretasas pretenden precisamente defender la libertad de comercio compensando los negativos efectos de subvenciones de países extranjeros que dañan la producción nacional.

20. Sacos de Polipropileno	23	15	11.09.83
21. Botellas para bebidas	6	15	25.10.83
22. Vidrios planos y esmerilados	7	15	25.10.83

PRODUCTOS CON SOBRETASA ARANCELARIA

PRODUCTOS	SOBRETASA ARANCELARIA ORIGINAL %	SOBRETASA ARANCELARIA VIGENTE %	VENCIMIENTO
1. Conservas de Peacado	16	15	07.11.83
2. Fósforos	12	15	07.11.83
3. Leche Condensada Azuc. 1/	18	10	Indefinido
4. Calzado de Cuero	18	15	07.11.83
5. Telas de lana	10	10	07.11.83
6. Cemento Portland	21	15	07.11.83
7. Telas y sacos de os- naburgo	16	15	07.11.83
8. Hilados algodón y mezclas	15	15	07.11.83
9. Complejo de Aluminio	20	15	07.11.83
10. Leche en polvo 1/	28	15	Indefinido
11. Mantequilla 1/	16	3	Indefinido
12. Quesos 1/	12	2	Indefinido
13. Medidores de agua pot.	22	15	07.11.83
14. Hilados de fibra acríl.	15	15	07.11.83
15. Telas algodón 100%	20	15	07.11.83
16. Hilados de filamento continuo de poliester	15	15	07.07.83
17. Prendas de vestir	15	15	07.07.83
18. Remolques y semiremol- ques	4	0	11.09.83
19. Galletas	10	10	07.11.83
20. Sacos de Polipropileno	23	15	11.09.83
21. Botellas para bebidas	6	15	25.10.83
22. Vidrios planos y esti- rados	/	15	25.10.83

1/ Sobretasa estimada en términos ad-valorem.

Si bien la actividad pesca extractiva aporta al P.G.B. sólo un 0,8%, su importancia es cada vez mayor como abastecedora de materia prima para la industria de reducción (harina y aceite de pescado) caracterizada, en el último período, por su notable impulso exportador. Es así como la tasa de aumento promedio anual del PGB pesquero es de 13,6% en el período 1976-1982; por su parte las exportaciones de productos del mar (incluidos productos industriales), que sumaron US\$107,2 millones en 1976, alcanzaron US\$404,9 millones en 1982.

Previo a un mayor análisis, es necesario explicitar la estructura de demanda de la producción pesquera, dado que es un elemento básico en la explicación del desarrollo de la actividad.

UTILIZACION DE LA PESCA EXTRACTIVA (1)

(En porcentajes)

ACTIVIDAD	PARTICIPACION EN EL P.G.B. PESQUERO	DESTINO DE LA PRODUCCION				TOTAL
		INDUSTRIA DE REDUCCION	INDUSTRIA CONSERVERA Y DE CONGELADO	OTROS USOS INDUSTRIALES	CONSUMO FRESCO	
Pesca industrial	60	86	9		5	100
Pesca Artesanal	20		37		63	100
Extracción de Algas	12			100		100
Otras Producciones(2)	8			100		100
TOTAL	100	51	13	20	16	100

(1) Estimación basada en antecedentes de Cuentas Nacionales y Anuario Servicio Nacional de Pesca (SERNAP) años 1981-1982.

(2) Corresponde a producciones menores: lobos marinos, productos de cultivo, prospección aérea, etc.

PARTICIPACION DE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DEL MAR EN 1982
(En Toneladas)

PRODUCTOS	PRODUCCION ⁽¹⁾	EXPORTACIONES ⁽²⁾	PARTICIPACION EXPORTACIONES (%)
Harina de Pescado	795.768	768.637	96,6
Aceite de Pescado	144.979	89.238	61,6
Conservas	23.526	20.870	88,7
Congelado	60.827	52.510	86,3
Algas	173.375(3)	22.784	---
Agar-Agar	485	474	97,7

(1) Anuario SERNAP

(2) Indicadores de Comercio Exterior, Banco Central de Chile

(3) Algas 90% de humedad

(4) Algas secas.

Del análisis de ambos cuadros, se concluye la importancia fundamental de la demanda externa en el resultado del sector. Este fenómeno se ubica en el contexto de desarrollo de actividades con ventajas comparativas de exportación existe en el litoral chileno abundante riqueza de recursos marinos, en un medio ecológico muy favorable (corrientes, temperatura, salinidad del agua). Estas condiciones han sido aprovechadas eficientemente por la industria pesquera nacional, que en los últimos cinco años aumentó considerablemente su inversión y productividad, dotando a la actividad de modernos implementos técnicos de extracción e incorporando profesionales de alta calificación.

Pese a la situación recesiva que ha experimentado la economía a partir del último trimestre de 1981, el desarrollo pesquero medido a través de la tasa de crecimiento del PGB, fue de 18,1% en 1981 y 8,8% en 1982. Sin embargo, este resultado no ha sido fácil de obtener; la contracción del mercado externo redujo fuertemente los precios de los productos del mar, efecto que se neutralizó a nivel de retornos, con un aumento de las cantidades exportadas; a su vez la disminución de la demanda interna, derivada de la

caída del ingreso, incidió en la industria conservera y el abastecimiento de productos frescos, determinantes en la pesca artesanal.

DESEMBARQUE ESPECIES DESTINADAS A INDUSTRIAS DE REDUCCION

(En toneladas)

	1981	1982	1983
Enero	131.534	168.271	220.048
Febrero	167.411	291.817	289.155
Marzo	302.940	387.832	389.387
Abril	253.885	301.985	364.722
Mayo	259.517	321.298	423.430 ⁽¹⁾
Junio	306.157	325.364	343.549 ⁽¹⁾
Total Acumulado			
I Semestre	1.421.444	1.796.567	2.030.291
Tasa de Variación		26,4	13

FUENTE: Estadísticas mensuales, Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)

(1) Estimación basada en datos semanales IFOP, de los principales puertos de la Zona Norte.

La modificación cambiaría a partir del segundo semestre del año anterior, influyó en la superación parcial de las dificultades que encaraba el sector: aumentaron los ingresos relativos de las exportaciones, que paliaron los efectos de la baja de los precios internacionales y, por otra parte, se produjo un mejoramiento de las condiciones competitivas de la industria conservera en el mercado interno, la que se enfrentaba a productos importados subsidiados. De esta manera, en 1983, existen mejores condiciones para el desarrollo de la actividad que en el año anterior, quedando aún por superar el problema de los precios internacionales que no recuperan todavía los niveles de 1981, y la contracción de la demanda interna.

Los indicadores de pesca industrial, señalan un crecimiento del 13% en el desembarque de especies destinadas a la industria de reducción en el primer semestre. A su vez, las exportaciones de productos del mar, en los meses de enero a abril han aumentado en 10% en términos reales; los precios, en cambio han disminuído en 4%; el precio de la harina de pescado y productos de conserva crece en poco más de un 1%, mientras el de las algas y productos congelados disminuye en 20%. El resultado conjunto de precio y quantum ha permitido un aumento de los retornos del valor del 6% para el período.

Constituye una excepción, a estas favorables condiciones, la pesca artesanal que, a juzgar por antecedentes parciales del primer trimestre, continúa disminuyendo su nivel de desembarques. Esta situación de deterioro se podría superar vía aumento de la demanda para el consumo fresco y la reactivación de la industria conservera. Los resultados del Índice de Conservas de Pescados y Mariscos del INE, para los 4 primeros meses de 1983, señala un 0,6% de crecimiento, lo que podría ser la pauta de una lenta recuperación de la actividad artesanal.

En general, las perspectivas para el resto del año son auspiciosas. Las autoridades del sector han pronosticado un desembarque de 4,5 millones de toneladas, que representan un incremento bruto anual del 17%; a su vez los retornos por exportaciones de productos del mar, ascenderían a US\$470 millones, equivalente a un incremento del 16%.

Las probables dificultades derivadas de una sobreexplotación de recursos están previstas en las políticas sectoriales, en un amplio marco de crecimiento equilibrado del sector, que incluye medidas para el desarrollo de la pesca artesanal. La explotación de recursos se ha centrado en estos años en especies de superficie en la costa de la Zona Norte, existiendo recursos que sólo están parcialmente explotados, como por ejemplo la merluza en la Zona Austral.

Con todo, no se descuida la protección a los recursos actualmente explotados, coordinando el conocimiento de ellos con una adecuada fiscalización. Así, en 1982 se fijó una cuota máxima de captura para sardina española, especie muy abundante y explotada en la actualidad. Otro paso importante en este terreno, es la creación de una comisión reguladora de la explotación pesquera en que participan: la Subsecretaría de Pesca, el SERNAP, IFOP, Centro de Investigaciones Pesqueras de la Universidad Católica de Valparaíso y CORPESCA, entidad representante de los productores y comercializadores privados.

Para el sector artesanal se implementan acciones destinadas a elevar el nivel de ingreso y grado de capacitación de los pescadores, así como líneas de crédito para compra de bienes de capital y la creación de un sistema de comercialización favorable. Así también reviste gran importancia la puesta en marcha de un plan piloto de construcción, reparación y mejoramiento de caletas artesanales por parte del Ministerio de Obras Públicas, financiado por un préstamo BID-CORFO.

AGREGADOS MONETARIOS

El Dinero del Sector Privado (M1) experimentó un aumento de 1,6% en el mes como promedio. El aumento en M1 fue causado principalmente por un incremento de un 4,1% en los depósitos en cuenta corriente del Sector Privado (D1). El Circulante (C) por su parte se mantuvo prácticamente inalterado.

AGREGADOS MONETARIOS

(promedios en miles de millones de \$)

Fecha	C	D1	Dp	Ah+Dv.	Banco Central	PRT	Líneas Créd.	Dep.m/e Sec.Priv.
<u>1982</u>								
Dic.	36,91	38,14	245,37	63,71	10,78	18,91	55,91	22,28
<u>1983</u>								
Ene.	39,31	48,05	227,33	63,81	19,75	19,09	57,39	20,61
Feb.	44,11	51,06	206,67	60,40	33,49	19,25	57,32	18,24
Mar.	43,94	51,34	197,90	62,99	48,30	20,89	58,50	17,33
Abr.	41,58	48,52	193,78	66,46	48,20	25,95	58,81	16,75
May.	40,85	45,96	190,45	66,16	51,47	33,50	59,56	16,31
Jun.*	40,93	47,86	198,85	69,94	52,10	37,72	61,08	16,17

Simbología:

- C : Circulante
 D1 : Depósitos en Cuenta Corriente al Sector Privado
 Dp : Depósitos a Plazo Sector Privado
 Ah+Dv : Depósitos Ahorro Vista y Plazo + otros Depósitos -30 ds. Sec.Priv.
 PRT : Pagares Reajustables de Tesorería
 * : Datos Provisorios

El agregado M2 registró un aumento de 3,1% en el mes como resultado del incremento en M1, pero muy especialmente como resultado del repunte experimentado por los Depósitos a Plazo del Sector Privado (Dp). El incremento en estos últimos se verifica particularmente en los depósitos y captaciones a más de 90 días en moneda corriente, los que aumentaron en un 17,4% en el período.

SISTEMA FINANCIERO: CAPTACIONES TOTALES

(promedios en miles de millones de \$ y millones de US\$)

Moneda Nacional (\$)

Moneda Extranjera (US\$)

En el mes de junio se observa un menor ritmo de colocación de títulos públicos (especialmente Pagarés Reajustables de Tesorería) lo que ha permitido canalizar un flujo mayor de fondos prestables al sistema financiero.

La mayor disponibilidad de fondos del sector privado se ha traducido en una menor presión sobre las tasas de interés de colocación y en un aumento en las colocaciones con recursos propios en moneda nacional.

Estas últimas aumentaron en un 1,8%, 5,2% y 10,4% en los últimos 30, 90 y 120 días respectivamente.

DEPOSITOS Y CAPTACIONES

En lo concerniente a las captaciones en moneda nacional, los agregados para el sector financiero han mostrado un comportamiento más errático durante el primer semestre.

Los depósitos a la vista mantienen en junio los niveles nominales de fines de 1982 y de hace 12 meses atrás. Las captaciones entre 30-89 días bajaron durante los primeros meses de 1983, tendencia que ha comenzado a revertirse a fines de junio. Similar comportamiento se detecta en las captaciones de larga madurez (1 año y más) que caen un 13% durante el semestre. Por otro lado, los depósitos a plazo entre 90-365 días y de ahorro, han subido continuamente y en forma creciente. En el primer semestre, su nivel ha aumentado un 31%, habiéndolo hecho un 16% con respecto al mes anterior.

SISTEMA FINANCIERO: CAPTACIONES TOTALES

(promedios en miles de millones de \$ y millones de US\$)

Mes	Moneda Nacional (\$)						Moneda Extranjera (US\$)		
	Vista	30-89 ds.	90-365 ds.	1 año y más	Ahorro	Total	Vista	Plazo	Total
Dic.82	123,2	221,5	28,4	19,9	47,8	440,8	141,7	252,6	394,3
Mar.	122,7	186,8	16,0	17,5	51,3	394,3	139,7	162,2	308,9
Abr.	130,9	181,7	16,7	16,6	53,5	399,4	143,4	152,5	295,9
May.	137,3	169,3	24,8	15,7	54,0	401,1	130,1	157,8	287,9
Jun.	121,9	167,0	34,0	14,4	57,6	394,9	126,6	165,9	292,5

Fuente: Síntesis Monetaria, Banco Central

Finalmente, las captaciones en moneda extranjera han declinado durante 1983. Los depósitos a la vista eran en junio un 11% inferiores a los existentes a fin de año y 17% menores que los niveles de junio de 1982. Las captaciones a plazo del sector financiero en moneda extranjera alcanzaron su nivel más bajo de los últimos 12 meses en abril (US\$ 153 millones), con una caída del 40% respecto de diciembre. Diversos factores, entre ellos la mayor estabilidad cambiaria, han revertido la tendencia durante los meses de mayo y junio por lo que el nivel observado se ha incrementado un 9% durante el bimestre.

Fuente: Síntesis Monetaria, Banco Central

En lo que respecta a las condiciones de las colocaciones, se aprecia en las cifras de junio, que del total de préstamos en moneda corriente con recursos propios, un 65% de ellos son a menos de un año y un 62% no son reajustables. En diciembre pasado, un 70% de las colocaciones eran a corto plazo y el 68% de ellas no estipulaban cláusulas de reajustabilidad. La tendencia del sistema señala que se están alargando los plazos, a la vez que se contemplan condiciones para el reajuste de las obligaciones. Las colocaciones en moneda extranjera tienen plazos de madurez mayores. En junio, el 37% del total prestado era a menos de un año, magnitud muy similar a la de hace 6 meses.

COMPORTAMIENTO DE LAS COLOCACIONES

Las colocaciones en moneda nacional muestran un 10,4% de crecimiento nominal en los últimos 4 meses y un 29% en 12 meses. El crédito total en moneda extranjera, en cambio, ha disminuido. El monto a junio fue un 5,8% inferior al de cuatro meses atrás y un 29% al observado un año atrás.

SISTEMA FINANCIERO: COLOCACIONES CON RECURSOS PROPIOS

(promedios en miles de millones de pesos
y millones de dólares)

MES	Moneda Nacional			Moneda Extranjera		
	Totales	Hasta 1 año	1 año y más	Totales	Hasta 1 año	1 año y más
Dic. 82	433,7	305,4	128,3	5.679	2.048	3.631
Mar.	439,3	292,2	147,1	5.060	1.824	3.236
Abr.	446,5	302,1	144,4	4.992	1.844	3.149
May.	455,4	300,0	155,4	4.970	1.845	3.125
Jun.	466,6	301,2	165,4	4.861	1.782	3.079

Fuente: Síntesis Monetaria, Banco Central

En lo que respecta a las condiciones de las colocaciones, se aprecia en las cifras de junio, que del total de préstamos en moneda corriente con recursos propios, un 65% de ellos son a menos de un año y un 62% no son reajustables. En diciembre pasado, un 70% de las colocaciones eran a corto plazo y el 68% de ellas no estipulaban cláusulas de reajustabilidad. La tendencia del semestre señala que se están alargando los plazos, a la vez que se contemplan condiciones para el reajuste de las obligaciones. Las colocaciones en moneda extranjera tienen plazos de madurez mayores. En junio, el 37% del total prestado era a menos de un año, magnitud muy similar a la de hace 6 meses.

TASAS DE INTERES

Para las operaciones de intermediación del sector financiero, se observa una caída en las tasas nominales de interés durante el primer semestre. La baja en los niveles registrados se ha producido en prácticamente todos los tipos de captaciones y colocaciones. En diciembre, la tasa de colocación para operaciones entre 30 y 89 días (54% del total de colocaciones) era de 5,5%, bajando en junio a 2,99%. En forma similar, la tasa pagada por los fondos entre 30-89 días (68% del total de captaciones a plazo) era 4,6% a fines de 1982 siendo seis meses después de 2,07%.

También las tasas de interés reales han mostrado una tendencia a la baja en lo que va corrido del año, situación que favorece notablemente el nivel de actividad del país, al reducir la carga financiera de los demandantes de crédito.

SECTOR FINANCIERO: TASAS DE INTERES, OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL (%)

FECHA	No reajustables (mensuales)						Reajustables (anuales)					
	30-89 ds.		90-365 ds.		1-3 años		90-365 ds.		1-3 años		3 años y más	
	Cap.	Col.	Cap.	Col.	Cap.	Col.	Cap.	Col.	Cap.	Col.	Cap.	Col.
<u>1982</u>												
Dic.	4,60	5,50	4,26	5,49	4,40	5,11	5,93	10,62	8,71	11,94		10,88
<u>1983</u>												
Mar.	2,17	3,11	2,63	3,65	3,42	4,40	8,39	11,68	7,83	14,88	-	12,20
Abr.	2,14	3,03	2,43	3,32	3,43	3,83	9,15	10,60	9,65	15,27	12,00	12,89
May.	2,26	3,23	2,65	3,75	3,33	3,74	8,20	9,33	12,06	12,52	10,00	12,95
Jun.	2,07	2,99	2,48	3,57	3,25	3,90	8,32	10,52	10,98	11,04	10,53	10,63

FUENTE: Síntesis Monetaria, Banco Central

BALANZA DE PAGOS Y
RESERVAS INTERNACIONALES

Las exportaciones de 1983 acumuladas a junio alcanzaron a US\$ 2.005,5 millones, cifra levemente superior a los US\$ 1.963,3 millones de las exportaciones acumuladas en igual período del año 1982.

Por su parte, las importaciones acumuladas a junio del presente año totalizaron US\$ 1.326,1 millones, lo que equivale a un 64% de lo importado por el país en igual lapso de tiempo en 1982.

La conjunción de importaciones y exportaciones generaron un superavit comercial acumulado a junio de US\$ 679,4 millones. La proyección anual de dicha cifra sugiere un superávit superior a los US\$ 1.000 millones para 1983.

El creciente superávit comercial, la postergación en los pagos por concepto de amortizaciones de la deuda externa y los giros por US\$ 250 millones efectuados en el crédito de enlace del BIS, han permitido un aumento sostenido en las Reservas Internacionales a partir de abril de 1983. En efecto, en junio las reservas totalizaron US\$ 1.543,5 millones, un 4% superiores a las existentes en abril.

Por su parte, los Activos Internacionales alcanzaron a US\$ 1.898,0 millones en junio.

Por las mismas razones que dieron origen al aumento en las Reservas Internacionales, la Balanza de Pagos mostró un resultado superavitario en mayo y junio, con lo cual el déficit para el primer semestre del año alcanzó a US\$ 1.051,9 millones.

INFORMACION MONETARIA Y FINANCIERA

Al 30 de Junio de 1983

CIFRAS MONETARIAS (en mill.de pesos)	1/	PROMEDIOS Entre 1° y 30.06.83	VARIACIONES PORCENTUALES		
			en 30 ds.	en 90 ds.	en 120 ds.
Emisión		66.023	-11.6	-6.0	-8.4
Dinero Sec.Priv.(M1)		88.183	1.6	-7.4	-7.3
M2		285.820	3.1	-2.5	-5.3
Cuenta Unica Fiscal		24.134	-41.5	19.1	7.7
Principal		9.120	-64.9	100.0	66.8
Subsidiaria		15.483	-1.6	-3.9	-8.6
Canje 2/		469	4.5	13.0	30.3
OPERAC.EN MDA.CTE. (en mill.de pesos)					
Dep.y Cap.de 30 a 89 ds.		167.035	-1.3	-10.6	-12.7
Dep.y Cap.a más de 90 ds.		57.068	17.4	53.5	42.0
Coloc.c/recursos propios 3/		454.769	1.8	5.2	10.4
OPERAC.EN MDA.EXT. (en mill.de dólares)					
Dep.a la Vista		127	-2.7	-9.4	0.7
Dep.a Plazo		166	5.1	-2.0	-13.5
Coloc.c/recursos propios		4.860	-2.2	-4.0	-5.8
TASAS DE INTERES					
		Mes Actual 30.06.83	Mes Ant. 31.05.83	2 Meses Ant. 31.03.83	12 Meses Ant. 30.06.82
OPERAC.NO REAJUSTABLES					
Cap.de 30 a 89 ds.		2.07	2.26	2.17	2.53
Coloc.de 30 a 89 ds.		2.99	3.23	3.11	3.45
OPERAC.REAJUSTABLES					
Cap.de 90 ds. a 1 año		8.32	8.20	8.39	16.13
Coloc.de 90 ds. a 1 año		10.52	9.33	11.68	20.42
TASAS DE INTERES MERCADO FINANCIERO INTERNACIONAL					
Prime Rate 4/		10.50	10.50	10.50	16.50
Libo Rate 5/		10.07	9.19	9.59	15.74

1/ NUEVAS DEFINICIONES: Emisión = Bill.y Mdas.Emitidas + cheques emitidos por Banco Central + Dep.en Ctas.Ctes.de bcos.comerc.de fomento y financieras en Bco.Cent. - Dinero Sec.Priv. = Ctas.Ctes.Priv.en el Sist.Financ.(netas de canje) + Circulante. - M2 = Dinero Sec.Priv. + Depósitos a Plazo Privados en el Sistema Financiero.

2/ Documentos a cargo de otros bancos depositados en la CUF

3/ Excluye Colocaciones Interfinancieras

4/ Cierre Nuevo York. Tasa a 180 días en términos anuales.

5/ Euromercado: Cierre Londres. Tasa a 180 días en términos anuales.

RESERVAS INTERNACIONALES
(cifras en millones de US\$)

<u>FECHA</u>	<u>ACTIVOS INTERNAC. (1)</u>	<u>TENENCIAS 1/</u>	<u>VARIACIONES TENENCIAS (Acumulado Año)</u>	<u>SALDO BALANZA DE PAGOS 2/ (Acumulado año)</u>
<u>1982</u>				
Mar.	-	3.577.6	-197.7	-111.9
Jun.	-	3.319.0	-456.3	-275.3
Sep.	-	2.675.4	-1.099.8	-946.0
Dic.	-	2.577.5	-1.197.8	-1.164.9
<u>1983</u>				
Ene.	2.408.6	1.952.4	-625.1	-635.9
Feb.	2.227.1	1.739.3	-838.2	-847.8
Mar.	2.019.3	1.577.5	-1.000.0	-1.085.2
Abr.	1.936.6	1.485.6	-1.091.9	-1.147.7
May.	1.967.7	1.518.4	-1.059.1	-1.099.6
Jun.	1.989.0	1.543.5	-1.034.0	-1.051.9
Jul.				
Ago.				
Sep.				
Oct.				
Nov.				
Dic.				

BANCO CENTRAL: COMPRA NETA DE DIVISAS 3/
(en millones de dólares)

<u>FECHA</u>	<u>SEC. FINANC.</u>	<u>OTROS SEC. PUBLICO</u>	<u>TESORERIA</u>	<u>TOTAL</u>
<u>1982</u>				
Ene-Mar.	-157.1	-	-0.2	-157.3
Abr-Jun.	-487.6	-	-35.1	-522.7
Jul-Sep.	1.102.2	-3.6	-64.3	-1.170.1
Oct-Dic.	-999.5	108.1	88.5	-802.9
<u>1983</u>				
Ene.	-561.7	23.5	-11.0	-549.2
Feb.	-272.1	43.5	-33.5	-262.1
Mar.	-277.7	45.4	-0.7	-233.0
Abr.	-64.3	38.5	-9.2	-35.0
May.	-159.0	-0.5	-10.9	-170.4
Jun.	-97.6	88.5	33.2	24.1
Jul.				
Ago.				
Sep.				
Oct.				
Nov.				
Dic.				

1/ TENENCIAS: Corresponde a los activos sobre el exterior del Banco Central (considerando los Convenios de Créditos Recíprocos en términos netos) menos los pasivos del FMI.

2/ SALDO BALANZA DE PAGOS: Corresponde a las variaciones de reservas internacionales provenientes de transacciones de balanza de pagos, es decir, excluye aquellas variaciones de reservas producidas por revalorizaciones, monetizaciones de oro y asignaciones de DEG. Para una mayor explicación ver Boletín Mensual del Banco Central de abril de 1981.

3/ La compra neta de divisas corresponde a la diferencia entre compra y venta de divisas que hace el Banco Central al Sector Financiero, Tesorería y Otros Sector Público. Se resume la totalidad de operaciones de compraventa tales como exportaciones - importaciones, compraventa de divisas a particulares, etc.
(*) Tenencias más pasivos con el FMI.

ACTIVOS Y PASIVOS INTERNACIONALES DEL BANCO CENTRAL
(millones de dólares)

	Dic. 80	Dic. 81	Jun. 82	Dic. 82	Ene. 83	Feb. 83	Mar. 83	Abr. 83	May. 83	Jun. 83
I. TOTAL RESERVAS (A-B)	4.073.7	3.775.3	3.319.0	2.577.5	1.952.4	1.739.3	1.577.5	1.485.6	1.518.4	1.543.5
A. Activos	4.196.6	3.823.9	3.342.4	2.583.8	2.408.5	2.227.1	2.019.3	1.936.6	1.967.7	1.989.0
B. Uso de Créd. del FMI	122.9	48.6	23.4	6.3	456.1	487.8	441.8	451.0	449.3	445.5
II. OTROS ACT. INT. DE MED. PLAZO	17.3	17.0	14.7	15.4	15.4	15.4	15.4	15.4	15.4	14.7
III. OTROS PAS. DEL BCO. CENTRAL	944.8	527.0	656.5	836.7	783.8	830.6	829.2	774.0	919.7	1.017.9
- De Corto Plazo	-	-	-	200.0	200.0	200.0	200.0	150.0	300.0	400.0
- De Mediano Plazo	944.8	527.0	656.5	636.7	633.8	630.6	629.2	624.0	619.7	617.9

ACTIVOS Y PASIVOS INTERNACIONALES DEL SISTEMA FINANCIERO
(millones de dólares)

	-832.7	-1.107.0	-1.310.4	-1.175.1	-927.1 ^{1/}	-773.0 ^{1/}	-795.5 ^{1/}	-968.3 ^{1/}	-852.7	-922.8
TOTAL ACT. Y PAS. INT (A-B)										
A. Activos	505.0	842.2	875.4	827.6	773.2	749.2	799.8	566.5	641.7	558.5
B. Pasivos a Corto Plazo	1.337.1	1.949.2	2.185.8	2.003.0	1.760.9	1.922.2	1.595.3	1.534.8	1.494.4	1.481.3
II. OTROS ACT. INT. DE MED. PLAZO	48.9	67.3	90.5	131.9	122.4	136.1	136.1	136.1	124.5	122.1
III. PASIVOS DE MEDIANO PLAZO	2.479.9	4.971.3	4.257.0	5.276.3	4.938.2 ^{2/}	4.933.3 ^{2/}	4.922.2 ^{2/}	4.834.5 ^{2/}	4.820.7 ^{2/}	4.802.6

(*) Cifras Provisionales

1/ No se incluye la información de los bancos en liquidación, cuyo saldo de Activos menos Pasivos al 31 de enero ascendía a menos US\$33,6 millones, a febrero -34,6 mill.; a marzo: -34,5 mill.; a abril: -39,9, a mayo -37,7, a junio -36,7 mill. de US\$.

2/ No incluye los Pasivos a Largo Plazo de los bancos declarados en liquidación, que tanto al 31 de enero como al 28 de febrero ascendía a US\$ 337 millones, y al 31 de marzo, 30 de abril y 31 de mayo ascendían a US\$336,8 millones y al 30 de junio a US\$330,3 millones.

BALANZA COMERCIAL

(US\$ millones)

1982	EXPORTAC. F.O.B.		IMPORTAC. F.O.B.		DEFICIT (-) O SUPERAVIT (+) COMERCIAL	
	MES	ACUM. AÑO	MES	ACUM. AÑO	MES	ACUM. AÑO
Ene.	241.9	241.9	385.5	385.5	-143.6	-143.6
Feb.	297.6	539.5	341.6	727.1	-44.0	-187.6
Mar.	397.0	936.5	405.0	1.132.1	-8.0	-195.6
Abr.	335.2	1.271.7	285.8	1.417.9	49.4	-146.2
May.	372.3	1.644.0	313.1	1.731.0	59.2	-87.0
Jun.	319.3	1.963.3	336.6	2.067.6	-17.3	-104.3
Jul.	306.5	2.269.8	263.3	2.330.9	43.2	-61.1
Ago.	317.0	2.586.8	246.5	2.577.4	70.5	9.4
Sep.	301.4	2.888.2	278.3	2.855.7	23.1	32.5
Oct.	298.3	3.186.5	220.3	3.076.0	78.0	110.5
Nov.	259.5	3.446.0	248.3	3.324.3	11.2	121.7
Dic.	352.3	3.798.3	255.9	3.580.2	96.4	218.1
1983						
Ene.	251.1	251.1	192.8	192.8	58.3	58.3
Feb.	302.7	553.8	199.1	391.9	103.6	161.9
Mar.	393.1	946.9	240.9	632.8	152.2	314.1
Abr.	333.0	1.279.9	224.7	857.5	108.3	422.4
May.	379.0	1.658.9	249.6	1.107.1	129.4	551.8
Jun.	346.6	2.005.5	219.0	1.326.1	127.6	679.4
Jul.						
Ago.						
Sep.						
Oct.						
Nov.						
Dic.						

NOTA: Las cifras de Balanza Comercial representan importaciones y exportaciones efectivas. Están basadas en las estadísticas del Servicio Nacional de Aduanas, a las que se le han hecho los ajustes pertinentes de cobertura y valoración para llegar a las cifras que se emplean en la Balanza de Pagos.

1/ Cifras provisionarias, por cuanto no se han hecho los ajustes correspondientes.

ALGUNOS INDICADORES SOBRE MOVIMIENTO DE CAPITALES 1/

(millones de dólares)

CAPITALES	1982		Ene. 83		Feb. 83		Mar. 83		Abr. 83		May. 83		Jun. 83		Ene. 83	
	Ene. 82		Jun. 82		Ene. 83		Feb. 83		Mar. 83		Abr. 83		May. 83		Jun. 83	
a) Créd. Art. 14 (liquidaciones menos amortizaciones)	859.4	691.2	-15.1	-28.4	-28.0	-38.4	18.5	-7.4	-98.8							
b) Créd. Art. 15 (liquidaciones menos amortizaciones)	74.4	59.3	-7.7	0.1	-24.8	0.4	-7.0	-7.8	-46.8							
c) Créd. Asoc. DL 600 (liquidaciones menos amortizaciones)	11.7	10.4	0.7	0.3	0.7	0.6	0.3	0.6	3.2							
d) Inversión Extranjera (liquidaciones menos amortizaciones)	385.6	271.7	11.8	3.8	15.3	8.4	35.1	0.5	74.9							
Aport. Art. 14 (liquidaciones menos reexportaciones)	(51.9)	(27.9)	(0.5)	(-0.4)	(-0.6)	(0.4)	(-)	(0.3)	(0.2)							
Aport. DL 600 (liquidaciones menos reexportaciones)	(333.7)	(243.8)	(11.3)	(4.2)	(15.9)	(8.0)	(35.1)	(0.2)	(74.7)							
e) Endeudamiento Externo Corto Plazo Sistema Bancario	54.0	236.6	-247.3	-77.9	-26.5	-57.3	-40.5	-14.8	-464.1							
i. Créd. Acuerdo 1418	(463.5)	(700.2)	(-56.6)	(-15.2)	(-6.6)	(-10.8)	(-4.7)	(-4.0)	(-97.9)							
ii. Resto	(-409.5)	(-463.6)	(-190.7)	(-62.7)	(-19.9)	(-46.5)	(-35.8)	(-10.8)	(-366.2)							

1/ Estas estadísticas parciales sobre movimientos de capitales se refieren a la liquidación neta de divisas correspondiente a los capitales ingresados al amparo de los Arts. 14 y 15 de la Ley de Cambios Internacionales y del DL 600, así como el endeudamiento externo de corto plazo del Sistema Bancario.

Estas cifras excluyen otros movimientos de capitales con el exterior, tales como créditos e inversiones que no se liquidan en el sistema financiero, endeudamiento comercial de corto plazo, créditos de proveedores, endeudamiento del Banco Central, Tesorería, Codeico y parte del endeudamiento del sistema bancario. Tampoco quedan reflejados los aportes netos de capital del país al exterior.

Dentro del endeudamiento externo de corto plazo del sistema bancario, se ha presentado, sólo de modo referencial, un desglose entre créditos de libre disponibilidad (Acuerdo 1418) y resto. Los créditos de libre disponibilidad son activos que también pueden ser financiados con recursos distintos de los pasivos provenientes de endeudamiento externo de corto plazo.

Dentro del resto, estarían comprendidos, en términos generales, el endeudamiento externo destinado al financiamiento de importaciones y a la constitución de enreje por los créditos de libre disponibilidad.

AL
 BANCO CENTRAL DE CHILE
 SECCION BIBLIOTECA
 Casilla N°967
 SANTIAGO - CHILE

Solicito suscribirme al INFORME ECONOMICO Y FINANCIERO (publicación quincenal) desde el de 1983 hasta el de 1984. Para este efecto, adjunto cheque cruzado a la orden del Banco Central de Chile por la cantidad de:

\$

US\$

Cheque N°

Banco:

Agradeceré enviar los ejemplares a:

NOMBRE o RAZON SOCIAL

DIRECCION: Calle N° Dept. N°

Casilla N° Teléfono

Ciudad: País:

PRECIOS:

Suscripción Anual (24 ejemplares): \$ 2.000.-

: US\$ 33.-

Cada Ejemplar: \$ 100.-

: US\$ 1,50 (*)

(*) Incluye despacho por Vía Aérea

PEDIDOS ESPECIALES

.....

